

1758.

SERMON MORAL, 4.

QUE EN EL MIERCOLES DE CENIZA
de el presente año de 1758.

PREDICÒ

EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL
de esta Ciudad de Cadiz, en concurrencia
de ambos Cavildos Eclesiastico,
y Secular :

*EL SEÑOR DOCTOR DON JOSEPH
Martin de Guzman , Colegial en el Mayor,
Universidad de Ossuna , Canonigo Magistral
de dicha Santa Iglesia, y Examinador
Synodal de este Obispado.*

SACADO A LUZ
PARA UTILIDAD DE LOS FIELES
por un Apasionado de su Autòr.



Con licencia : En Cadiz en la Imprenta Real de Marina de
Don Manuel Espinosa de los Monteros,
Calle de S. Francisco.



DICTAMEN DE EL P. FRANCISCO Serrano, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio de Cadiz.

Señor Dr. D. Miguel Benito de Ortega y Cobo. Me manda V. S. como Provisor, y Vicario General, que es, del Obispado de Cadiz, dár mi parecer sobre el Sermón, que el Miercoles de Ceniza de este año de 1758, en la Sta. Iglesia Cathedral de esta Ciudad predicò el Sr. Dr. D. Joseph Martin y Guzman, oy su Magistral Dignissimo.

Desde luego, Señor, sobran en el mandato titulos para un especial agradecimiento mio. Oportunas me parecen para expressarlo, unas palabras de Plinio en la Epistola 14. *Nihil est, quod á te mandari mihi aut maius, aut gratius: nihil, quod honestius á me suscipi possit.* El mandato me ha anticipado el gusto de la leccion del Sermón, que àun conservo el dolor de no haverlo podido oír: y me assegura la complacencia de poderse con facilidad extender á todos la satisfaccion de su moralidad utilissima. Ella es la mayor recomendacion de esta obra: ni necessita de otros elogios para su aprecio, es propiedad esta de las obras buenas en Pluma del Gran P. de la Iglesia S. Agustin: *Bonorum operum proprium est ut externo Commendatore non egeant: Sed gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur.*

Dá à vér este Sermón la inanidad, y lo ca-
duco de las cosas de la tierra, que con ansia insa-
ciable ateforan los mortales, sin perdonar afar
para conseguirlos: los dá à vér hechos polvo,
con la muerte, que lo acaba todo. Y con las mis-
mas riquezas, que figuradas oro, se cegaban,
acordando la ceniza, en que han de parar, inten-
ta este Sermón iluminar las Almas. De modo, que
lo mismo, que ha sido el veneno sea antidoto, fi-
gura-



Lib. I. in Exa-
mer. cap. 9.

gurado de otro modo. No solo ha de ser la Lanza con que Achiles hirió à Thelepho, la que bebida en polvos vivifique aquel espíritu yà yà para exhalar su ultima respiracion. Ni sea solo Moysès, el que convirtiendo en polvo los dorados idolos, objeto de una desleal adoracion, reduzca à cenizas las idolatrias, del Pueblo de Dios en algun tiempo Apostata de su Religion, de su culto, y de su Fé.

Ni es menos eficaz para la persuacion aún del genio mas duro, mas pertináz, y mas retirado de los pensamientos, que inspira la virtud, la gracia, y la Piedad, la division de esta moralidad utilissima. A saber: lo precioso de la muerte de un Justo: lo horroroso, lo malo, lo pessimo de la muerte del Pecador. Siempre ha sido verdad, que dos contrarios puestos frente á frente uno de otro, se esfuerzan á lucir, y à brillar mas, cada uno á su modo: pues tal vez en uno seràn sus brillos rayos: tal vez en otro seràn sombras sus luces. Todo el arte està en saberlos colocar para formar su oposicion en el campo de batalla. Esta obra pinta tan al vivo lo precioso de la muerte en gracia; que como que se sienten bullir en el corazon las detestaciones de las culpas, y saltar los anhelos Santos por la justificacion. Pinta con verdades tan claras la muerte en Pecado, que hace se palpe el espanto en el corazon, el horror, y el miedo. Uno, y otro Punto lo ilustra, y lo salpica con alusiones Sagradas, y profanas, tan oportunas, que dán à conocer el caudal de todo genero de erudicion, con que entre los Sabios se ha distinguido el Autor siempre. Juzgo por tanto utilissima la impresion, y muy conducente para la reformation Christiana. En este Colegio de la Compania de Jesus de Cadiz Mayo 6. de 1758. JHS.

Francisco Serrano.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

NOS EL DOCTOR DON MIGUEL BENITO de Ortega Cobo, Abogado de los Reales Consejos, Cathedratico de Prima en Leyes, Colegial en el Mayor Universidad de Offuna, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado, por el Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Thomàs del Valle, mi Señor, Obispo de Cadiz del Consejo de S. M. &c.

POR la presente, por lo que à nuestra Jurisdiccion Ordinaria Ecclesiastica toca, damos Licencia, para que se imprima el Sermòn, que en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad dixo en el Miercoles de Ceniza de la Quaresma proxima passada de este año el Señor Doctor Don Joseph Martin y Guzman, Colegial en el Mayor de dicha Universidad de Offuna, y Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia; mediante, à que por la Censura, que de nuestra comission ha hecho el M. R. P. Mro. Francisco Serrano, Rector de su Colegio de la Compania de Jesus de esta Ciudad, resulta no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz à seis dias del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y ocho años.

*Doctor Don Miguel Benito
de Ortega Cobo.*

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Bonifacio Sanchez.
Notario.

APRO-

*APROBACION DEL P MANUEL DE
Castellanos, Sacerdote Professo de la Com-
pañia de Jesus, Maestro de Theologia Morál
en su Colegio de esta Ciudad.*

EN cumplimiento del apreciable mandato de el Señor Don Joseph Xavier de Solorzano, del Consejo de S. M., su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Thieniente de Governador, y Alcalde Mayor de esta de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerias en ella, y su Obispado, &c. he leído con singular complacencia el Sermon, que en el Miercoles de Ceniza del presente año predicò en la Santa Cathedral Iglesia de esta Ciudad el Señor Doctor Don Joseph Martin y Guzman, Colegial en el Mayor, Universidad de Ossuna, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, Examinador Synodal de este Obispado, &c. y, á ferme permitido, dexaría correr la pluma, para manifestar con este motivo mi antiguo afecto al Orador, y el singular aprecio, que ha dias tengo hecho de sus ventajosas prendas assi de Literatura, como de virtud. Mas debiendo, como Censór, suspenderme en los elogios, y ceñir puntualmente mi dictamen à los terminos de la comission, con que se me honra; digo solamente, que en este Sermòn nada he hallado, que se oponga à los Dogmas de nuestra Santa Fè, ni à las reglas de las buenas costumbres, ni à las Leyes del Reyno, y Regalias de S. M. Por tanto, puede el Señor Juez conceder seguramente la licencia, para que se imprima; lo que serà de mucha utilidad para las Almas: pues esta Oracion hace presente á todos el punto inevita-

vitabile de la muerte , de que depende nuestra fuerte eterna ; pone à la vista la poca substancia, y mucha ilusion, que hay en quanto se apetece en el mundo ; y mueve suavemente à abrazar los medios conducentes para lograr la dulce, y preciosa muerte de los Justos, y evitar la pessima de los Pecadores. Este es el Assumpto, que promueve con espiritu , persuade con eficacia, y desempeña con solidéz el Señor Magistrál: y este es tambien el Dictamen , que de su utilissimo Sermòn he formado, y, sin exceder los justos limites de la verdad , expongo en este Colegio de la Compañia de Jesus de Cadiz en 5. de Mayo de 1758.

JHS.

Mannél de Castellanos.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

DON JOSEPH XAVIER DE SOLORZANO, DE el Consejo de S. M., su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Governador, y Alcalde Mayor de esta de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerias en ella, y su Obispado, &c.

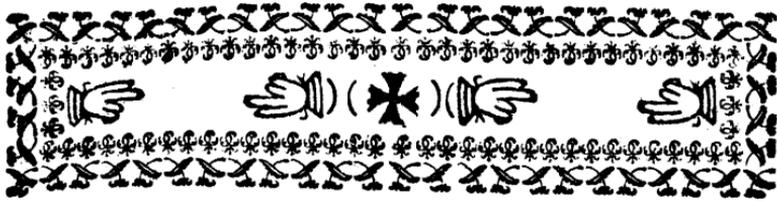
DOy Licencia, para que se pueda imprimir el Sermón, que en el Miercoles de Ceniza del presente año, predicó en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad el Señor Doctor Don Joseph Martin y Guzman, Collegial en el Mayor, Universidad de Offuna, Canonigo Magistrál de dicha Santa Iglesia; atento à no contener cosa alguna, que se oponga à nuestrás buenas costumbres, Leyes, Pragmaticas, y Regalías de S. M.; sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Manuel de Castellanos, Sacerdote Professo de la Compania de Jesus, Maestro de Theologia Morál en su Colegio de Señor Santiago de esta Ciudad: con tal, que en cada Exemplar de los que se imprimieren se comprehenda dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Cadiz à seis dias del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y ocho.

*Don Joseph Xavier
de Solorzano.*

Por mandado de su Señoria.

*Francisco Pacheco
y Guzman.*

NOLI-



*NOLITE THESAURIZARE VOBIS THESAU-
ros in terra :: Thesaurizate autem vobis thesauros
in Caelo. Math. c. 6. v. 19. & 20.*

No guardeis thesoros en la tierra, sino juntad
vuestros thesoros en el Cielo.



ESTE CONSEJO, QUE
acabamos de oír del Sa-
grado Evangelio, es una
consequencia precisa de
la Religiosa ceremonia,
que hemos visto practicar
en este dia. No pudiera la
Iglesia Santa explicarse de
otro modo con sus hijos,

viendolos humillados à los pies de sus Ministros.
No bastarian las Cenizas, que les aplica oy esta
Amorosa Madre, à producirles todas las saluda-
bles reflexiones, que apetece, sino los enseñara
à desviarse de los engañosos bienes del Mundo,
y à no poner en la tierra sus tesoros, y afectos:
Nolite thesaurizare vobis, &c. Acuerdate
hombre, que eres polvo, nos ha dicho oy el
Sacerdote: sabe, que has de volver à reducirte
à la despreciable materia de tu origen: *Memen-
to, homo, quia pulvis es.* Y podrás ser tan cruel

A

con

con tus propios intereses, que dexes engreir tus esperanzas con unos bienes momentaneos, y caducos, unas luces, que tan presto se acaban, y se eclipsan, unas rosas, que tan presto se secan, y marchitan, bienes, que aún sin experimentar de un robo, ó la cautela, ó la violencia, llevan en sí mismos la corrupcion, y presto se desvanecen en humo, sombras, y pavesas? O, infelices hijos de Adán! Mirad la desdichada suerte de vuestro primer Padre; sea en volotros la memoria de la muerte aviso, para evitar el daño, yá que en él solo fuè terrible senténcia por su culpa: *Pulvis es, & in pulverem reverteris.* (1) Olvidad estos thesoros, que ahora os encantan, y embelesan; buscad solo thesoros en el Cielo, cuya possession preciosa no padece las desdichadas consequencias, á que están expuestos los thesoros terrenos: *Thesaurizate vobis thesauros in Cælo.*

(1)
Genesis cap. 3.

ψ. 12.

Estos son, Señor, los sentimientos de la Iglesia Santa en este dia. Assi dá fin á las infames risas, con que, renovando el Mundo la dissolution del Gentilismo por una especie de pacto con el Infierno, y con la Muerte, pretendia en el Carnaval prescribir contra la severidad del Evangelio. Oy quiere despertar con suspiros amorosos á los infelices, que mira oprimidos, del funesto lethargo de sus vicios, y usando las mismas voces, con que se explicó el Señor indignado por la primera culpa, les acuerda la ceniza, y el polvo, á que han de reducirse en los horrores de un sepulcro. Pero ay, Señor! Quantas veces se ha repetido esta ceremonia en los Altares! Quantas veces nos hemos visto á los pies del Sacerdote, para oír la triste condicion,

cion, à que nuestra mortalidad nos sujeta, sin que por esto se vea alguna moderacion en las costumbres, y por mas que sea substancialmente una misma la disciplina de la Iglesia en esta parte (2) en la serie de diez y siete siglos, ni dexa de ser el Carnaval tan dissoluto, como lo eran los espectaculos, que tan agriamente reprehendieron en los suyos el Chrysofotomo, (3) y Chryfologo; ni vemos, haga el tiempo Santo de Quaresma toda aquella impressiion, que se debia esperar en los Catholicos. Estos dias acceptables, este tiempo de salud, en que se hace preciso arrojar las obras de las tinieblas, y vestiros las armas de la luz, dias, en que se convoca al Pueblo, para santificar un riguroso ayuno, y moverlo à penitencia: tiempo, en que desde la Sagrada Sion pronuncian los Sacerdotes estas tristes, y severas instrucciones: (4) *Canite tuba in Sion, sanctificate jejunium, congregate Populum.* Tendremos valor, para venirnos à los Templos à ver como vana ceremonia, uno de los actos mas serios, que la Iglesia usó desde los primeros siglos en la reconciliacion de los Pecadores Penitentes? (5) Mientras que humillados en classe de delinquentes este dia, no tienen distincion los Supremos (6) Prelados de la Iglesia? Quando aùn los Tyrios, y Sydonios à caso hicieran penitencia en cilicio, y ceniza, si vieran cubierto de ellas al Vicario de Jesu-Christo? Solo el mundo ciego, relaxado, y dissoluto nada ha de pensar menos, que en sacar algunas saludables consecuencias?

Pero, què es esto, Señor? Apenas empiezo à usar mis Ministerios, (7) y me tòmo la licencia de tratar como à Ninive una Ciudad, que Yo

(2) Grancolas Comment. in Rom Breviar. cap. 43

(3) Chrysofost. in cap. 11. Math. hom. 37. num. 6. Chryfolog. Serm. 155.

(4) Joel cap. 2. v. 15. & 16.

(5) Grancolas ibidem.

(6) Grancol. ibidè. Croiset tom. 1. Festorum Mobilium in die Cinerum.

(7) Fuè el primer Sermon, que predicò despues del Concurso.

4
mismo he comparado à la Jerusalén dichosa, que admirò el Amado Evangelista? He de venir desde luego à entonar los trenos de Sion? He de colgar de sus marmoles, como los Israe-
litas de los Sauces, todas las melodias, y dulzuras? Me he de negar à usar los dulces canticos, y suaves Hymnos: (8) *Quomodo cantabimus canticum Domini?* Quando no puedo decir, que estoy en Babylonia, sin agraviar de este Pueblo la Religion, y la modestia? He de empezar por los funestos baticinios de Jonàs, la primera vez, que tengo el honor de hablar à V. Illma. en calidad de Ministro del Altissimo, y se vè mi pequenéz blanco de la atencion de este Docto, y respetable concurso authorizado con la apreciable presencia de V. E.? Quando los reconocimientos de Joseph en la Silla de Egypto me vendrian estrechos, para escusarme con Moyès à empre-
ssa tan dificil, y arriesgada, (9) y aprehender de Jeremias las detenciones, y temores tan propios de mi edad, è insuficiencia? Pero en vano, Christianos, me esforzaria Yo à callar en este dia, quando las tristes verdades, que la Iglesia nos acuerda, las tiene decididas diariamente la experiencia. El mismo Gentilismo nos ha dado pruebas authenticas de la fragilidad de nuestra vida, sin que hayan bastado todos sus delirios, y sus fabulas, para desfigurar esta verdad tremenda. No es tiempo, Señores, de paradojas voluntarias, ni podrá disimular la Magestad del Pulpito pensamientos brillantes, y preciosos; pero esteriles, frios, è infecundos, importunos, para lograr una santa reforma en las costumbres. No llenaria Yo las grandes obligaciones de mi cargo, si con verdades sòlidas, y practicas, no me confor-

(8)
Psalm. 136. v. 4.

(9)
Exodi cap. 4 v.
3. Jeremiae cp.
1. v. 6.

formára con las Sagradas intenciones de la Iglesia. Y pues no me es posible ocultar lo amargo, y funesto de la muerte, yà que me es preciso exortar à mis oyentes à temer este fatal momento; porque segun el pensamiento de San Francisco de Sales, (10) si nos consentimos vivir otra, nunca llegaremos à tener dignamente una Quaresma, procurando convencer à los que se liionjean temerarios librarfe de los horrores, y amargura de la muerte, me esforzaré tambien à quitàr ciertos miedos inútiles, con que algunos se adelantan à temer à donde nada hay, que recelàr, y digo, Señor, desde luego, que es triste, y horrorosa la memoria de la muerte; pero solo para quien quiere, que lo sea: para el Pecador, que vive gustoso en el infeliz estado de la culpa, es melancolica, es horrible aùn sola la imagen de la muerte; pero para el Justo es un sueño dulcissimo, en que empieza yà à gustar algunos sabrosos destellos de la eternidad dicha, que le espera. Para el infeliz, que pone en la tierra todos sus afectos, y tesoros es formidable la voz del Ministro de Dios, con que oy le acuerda, ha de reducirse à polvo, y ceniza, porque de qualquiera modo, que suceda su muerte, es pessima, es abominable à los Divinos ojos: esto he de persuadir de mi Oracion en la primera parte. Es dulce, es amable la misma expresion del Sacerdote, para un Pecador arrepentido, que poniendo en el Cielo todos sus thesoros, y sus gustos, siempre ha de ser su muerte preciosa, y estimable, por mas desdichada, que en el mundo parezca; esto he de tratar en la segunda. Pessima la muerte del Pecador, porque vè el termino infeliz de sus delicias, de sus thesoros,

(10)
Sales tom. 2.
Epist. 26.

y sus glorias, como la Iglesia con el Evangelio se lo advierte. Dulce, y preciosa la muerte de los Justos, porque les asegura para siempre la possession de sus thesoros, y riquezas, ha de ser todo el objeto de mi discurso, y blanco de vuestra atencion en este dia.

Este pensamiento, Señor, nada tiene parecido á aquellas idèas sublimes, con que se hace lucir el artificio de una eloquencia Secular, y profana. De esta practica, por mas que se conforme al delicado gusto de nuestro siglo, debo decir ingenuamente, *usum non habeo.* (11) Estas armas son tan desmedidas á mis fuerzas, que mas me servirian de estorvo, que de aylo, como fueron à David las de Saùl. En nombre del Señor de los Exercitos salgo á desafiar al Mundo, y á sus maximas; y si acierto á coger de los arroyos purissimos de las Divinas Escrituras quatro, ô cinco piedrecillas, con media buelta de la honda espero derribarle su soberbia. Bien conozco las serias circunstancias del Theatro; pero si la doctrina es agualimpia, y clara, escribía (à un Ministro de Francia) S. Francisco de Sales, (12) aunque salga del mas rudo animal, bien podrá Santón faciar su sed, y recobrar sus brios, y sus fuerzas. No me desviaré de las Leyes de la Oratoria varonil, y Christiana; que los Santos Padres en esta parte nos enseñan. La Iglesia Santa, esta Esposa querida del Cordero, se admira adornada en las Divinas Escrituras, para merecer las castas complacencias de su Amado; pero no sabèmos, haya usado jamás otros adornos, que los suyos: (13) *Ornatam monilibus suis.* Y aunque asista à su diestra vestida de hermosas variedades, no permitirá, se le cubra su thalamo con

(11)

1. Regum cap.
17. v. 39.

(12)

Sales tom. 1.
Epist. 38.

(13)

Mat. cap. 61.
v. 10.

7
tapetes, y pinturas de Egipto, como aquella
infeliz muger, que los Proverbios nos expres-
fan: *Lectulum meum stravi tapetibus, pictis
ex Egipto.* (14) Esto me ha obligado á no bus-
car otras flores, ni otras rosas, que aquellas,
que puedan dignamente rociarse á los pies del
Santuario.

(14)
Proverb. 7. v. 16.

Pero á donde iré Yo á buscar estas flores,
y estas rosas, si no á Vos Madre Dulcissima de
Misericordia, cuya Pureza Soberana fué la di-
chosa tierra, donde nació la flor mas hermosa
de los Campos, y el deseado fruto de la gracia.
A Vos, Señora, recurro, para que salga la Di-
vina Palabra de mis labios, en quanto lo permi-
ta mi baxeza, con la pureza, que salió de tu
Divino Vientre; mia, Señora, es la suplica, de
Dios la causa, á Vos os toca darle á mis
voces el fuego, la actividad, la
eficacia.

AVE MARIA.



NOLI-



NOLITE THESAURIZARE VOBIS, &c.
Math. cap. 6. &c.



PARA VEZ DISPARA LA

Divina Justicia los agudos dardos de su indignacion severa, sin que antes nos avise con amorosas señales su clemencia: *Dedisti metuentibus te significationem* (decia el Real Pro-

pheta) *ut fugiant à facie arcus.* (15) Bien manifiesta la ternura, y piedad con que nos ama, señalandonos el blanco, á donde miran sus saetas, para que huyámos la Poderosa mano, que las vibra. Esta ha sido la conducta de su adorable Providencia con nosotros, y si penetrado de dolor por los delitos de un Mundo atrevido, y disoluto, estuvo el Señor mas de cien años, avisandole su ruína con las inundaciones del Diluvio, (16) en la succession, y serie de los tiempos quiso, anduviesse Jeremias por Jerusalén cargado de cadenas, para significar al Pueblo de Judá, las que havia de sufrir en Babylonia. (17) Treientos y noventa dias tuvo à Ezequiél recostado en su lecho sin mas alimento, que un pan immundo, y asqueroso, para manifestar la desolacion de las diez Tribus, despues del saqueo de Samaria. (18) Assi previene à los impios la Divina Misericordia el golpe terrible, que medita su Justicia; pero quantas veces, Christianos, estos poderosos esfuerzos, con que la gracia se empeña en vencer la dureza de nuestro corazon, estas

(15)
Psalm. 59. v. 6.

(16)
Genes. cap. 3. v. 6.

(17)
Jerem. cap. 17.
per totum.

(18)
Ezeq. cap. 4. v. 4.
5. 12. &c.

estas luces, que recibimos á pesar de las tinieblas del Egypto del siglo, tantos medios oportunos, y ocasiones de salvarnos, de que abusamos temerarios, quantas veces havrán hecho crecer los thesoros de las iras de un Dios Omnipotente, que para dexar correr el furor de sus venganzas nos sufre, y tolèra con mucha paciencia en dictamen del Apostol: (19) *Volens Deus ostendere iram suam sustinuit in multa patientia.*

(19)
Ad Rom. 9. v. 22.

Quantas veces havrémos oído la Divina palabra en este Santo tiempo? Quantas veces se nos havrà ponderado en el dia de Ceniza lo horrible, y espantoso de la muerte de un Pecador impenitente, y nos volvemos tranquilos à nuestras abominaciones, y maldades, repitiendo la ofñada de aquellos impios, de quienes se quejaba Dios por Jeremias: (20) *Non veniet super nos malum, Prophetæ fuerunt in ventum locuti.* Y á estamos fastidiados, se decian à sí mismos, de esta especie de Sermones insulsos, en que siempre oímos una misma cosa, estas voces, con que nuestros Predicadores inutilmente se cansan, y molestan, como si pareciera bien, fuesse otro el Sermon de Jonàs, siendo la misma Ninive, ô no fuera pension indispensable del Sembrador del Evangelio arrojar el grano de la Divina palabra á los caminos, à las espinas, y à las piedras. (21) Y què, os lisonjeais, diré Yo en nombre de Dios, à estos Pecadores obstinados, que no han de llegar á cumplirse estas terribles amenazas, *nunquid super hujusmodi gentem non ulciscetur anima mea, dicit Dominus?* Os persuadís, á que vuestras abominaciones, y maldades no han de ser víctima de las venganzas

(20)
Jerem. cap. 5.
v. 12. 13.

(21)
Lucæ cap. 8.
v. 5.

(22)
Jerem. cap. 5.
v. 29.

(23)
Prov. 1. v. 27.

(24)
Bern. tom. 3.
Epist. 105.

de un Dios irritado, y ofendido? Ay infelices de vosotros! Qué penas, y dolores os aguardan: *Cum irruerit repentina calamitas, & interitus*, (23) quando os hallareis sorprendidos del golpe inevitable de la muerte! Qué amargo será para vosotros este terrible momento, pues por muy atendidos, que hayais sido, y respetados de los hombres, aunque mas halagueña, y lisonjera se muestre la fortuna, siempre vuestra muerte ha de ser (segun la expresion de S Bernardo) *mala in mundi amissione, peior in carnis separatione, pessima in vermibus, ignisque duplici contritione*: (24) mala por la triste despedida del mundo, y de sus glorias; peor por la pérdida de sus placeres, y sus gustos; pessima por las violentas inquietudes de una conciencia delincente. Estos son los thesoros, que con tantas fatigas, y desvelos buscabais cuydadofos en el siglo. La pérdida de las grandezas del Mundo, y de sus glorias os hará conocer la ceguedad, con que suspirabais por unos bienes perecederos, y caducos; la violenta separacion de la Carne, y de sus gustos os llenará el corazon de arrepentimientos amargos, y crueles, pero inútiles, forzados, e importunos; y los remordimientos de la conciencia os harán experimentar el colmo de los males con la clara representacion de vuestros excessos, y delitos.

Pensemolo de espacio, Christianos, con qué horror oirá el impio el aviso de su cercana muerte, quando engreydo con los bienes, que le ha dado con abundancia la fortuna, tomaba grandes medidas, para aumentar el aparato, y magnificencia de su Casa, y se decía à si mismo, lo que aquel desdichado, que refiere el cap. 12.
de

de S. Lucas: (25) *Anima; habes multa bona posita in annos plurimos, comede, bibe, & epulare:* yá mis caudales, y riquezas me sobran, para gozar una vida regalada, y deliciosa, muchos años puedo passar alegres, y gustosos, cogiendo los dulces frutos de mis industrias, y trabajos, yá es tiempo de cuydarse, y regalarfe en esta vida; pero ay de tí, infeliz, y miserable! (26) *Hac nocte repotent animam tuam a te; & que parasti, cujus erunt?* Tendrás valor, para oír, te dispongas á una Christiana muerte, si te ha assaltado la enfermedad ultima, si te dán este aviso, quando mas te lisonjeabas con tus grandezas, y tus glorias, quando estès, como Balthasar en las opulencias de un banquete, ó rebuelvas en tu fantasia, como Antioco, tus soberbias empressas? Qué distinto juicio formarán los mortales de los thesoros del Mundo, y de sus glorias: *Pondus, & pondus, mensura, & mensura.* (27) Mientras se vive en este siglo, todo parece hermoso, agradable, todo nos encanta, y embelesa; pero al acercarse aquel momento decisivo, qué medida tan distinta nos servirá, para formar juicio de estas fingidas glorias; estos bienes, con que quisimos hacer nuestra felicidad sobre la tierra? Còmo conoceremos las trayedoras ofertas, con que el Mundo nos hizo concebir alegres esperanzas; entonces verèmos, que sus halagos, y lisonjas son parecidas á las que le hizo Trifón á Jonatás, Jaél á Sifara, á Sanson Dalila, á Amnòn Absalòn, y el perverso Cain al inocente Abél? Còmo entenderá (aunque tarde) las comparaciones, con que havia oído igualar los bienes de este Mundo á las espumas del Mar, que con el viento se deshacen; al heno,

(25)
Lucæ cap. 12.
v. 19.

(26)
Ibidem v. 20.

(27)
Prov. 20. v. 10.

que abriga en sí mismo el fuego, que lo reduce á polvos, y pavesas, sin que de todas sus grandezas, y glorias quede otra cosa, que vanidad, y afliccion de espíritu, como las Sagradas Letras nos enseñan. Qué amargas reflexiones hará el infeliz en este punto! Cómo conocerá por la desdichada experiencia de sí mismo, que el Mundo repite la tragedia de Sansón en Ascalón, desnudando á unos, para vestir á otros, y cumplir de este modo sus traydoradas promessas! Si dá bienes á Siba, dexa á Miphiboset pobre, infeliz, y desdichado; si eleva á Mardocheo, suspende á Amán en un patibulo; si dá á Sadoc el Sacerdocio, primero depone á Abiatár, lo arroja de el Santuario, y lo destierra. Y desapareciendose estas transformaciones aparentes, todos ultimamente lloran convertidos en humo, pavesa, y cenizas los Idolos, que mas adoraron en la tierra: *Nihil invenerunt omnes viri divitiarum in manibus suis.* (29)

(28)
Judic. cap. 14.
v. 19.

(29)
Psalm. 75. v. 6.

Malo es esto, Señores; pero quanto mas sensible le será al Pecador vér deshechos los estrechos lazos, que unian al Alma con el cuerpo, y perdidos para siempre sus vicios, y torpezas: *Mala in mundi ammissione; peior in carnis separatione.* Ay Christianos! Qué amarga será la muerte para el que está bien hallado con sus placeres, y delicias; de qué le servirá entonces haver soltado la rienda á sus voraces apetitos, para verse oprimido de tormentos, y penas: *Cum satiatus fuerit, (30) ardebitur, & omnis dolor irruet super eum.* Cómo le parecerán todos los gustos de este Mundo un triste bocado de miel, como á Jonatás, viendose asfaltado de la muerte? (31) Qué juicio formará de las solici-

(30)
Job cap. 20. v.
21.

(31)
1. Reg. cap. 14.
v. 43.

tudes, y desvelos, en que le empeñaron sus pasiones, las sendas penosas, y difíciles, que caminò, para satisfacer sus apetitos? Què presentes tendrá las espinas, y abrojos, que lo hirieron, quando buscaba en los prados, con que la carne le brindaba, las rosas, que ahora se le marchitan, y se secan. Còmo se arrepentirà de no haver buscado otras felicidades, y fortunas, que sus pasiones, y deleytes, viendo, que buscò la paz, *Ecce turbatio*, (32) y se halla cercado de tristezas, y sustos, y quando se alegraba con Jonàs en las apacibles sombras de un arbol, se halla expuesto à los ardores, y tormentos de una conciencia, que le inquieta.

(32)

Jerem. 14. v. 19.

(33) Hay Christianos! què será de nosotros, quando entre las ansias, y fatigas crueles, entre las ultimas agonias, y sudores, mientras el alma

(33)

Jonæ cap. 4. per totum.

trabaja inutilmente para dâr los ultimos esfuerzos, se nos venga à la memoria la funesta historia de nuestra juventud licenciosa, los dias, y los años passados unicamente en ofrecer impuros incienfos à los Idolos, que fabricaron los sentidos; què arrepentimientos tan crueles, pero què inútiles, tendrèmos, quando nos veamos precisados à dexarlos; pero ya ellos nos dexan à nosotros; quando nos despedámos del mundo, y de sus gustos, porque ya no hay mundo, que quiera tolerarnos, y sufrirnos; què clamores, y suspiros darèmos, què penitencia quisièramos haver hecho de nuestros yerros, viendonos, como Esau por un grosero, y asqueroso plato privados de la rica herencia, que teniamos preparada en el Impireo. (34)

(34)

Gen. cap. 27. vv. 34. & 38.

Pero, ò dolor! Quantas veces estos suspiros, y estas lagrimas son naturales temores de una

una

una conciencia afustada de los males, y castigos, que le aguardan, y no propósitos firmes de una penitencia sincera. Esto es lo que hace pésima la muerte de los impios, esto es lo summo de los males, que en aquella hora afligen, y atormentan: *Pessima in vermis, ignisque duplici contritione.* Muy sensible sería al pecador haver de arrancarle con violencia de sus riquezas, de sus thesoros, y sus gustos; ver reducido à polvo, y ceniza, lo que mas amaba, y apreciaba en la tierra; pero si esto solo fuera lo amargo de su muerte, con ella misma acabaron sus penas. Pero quales serán sus sentimientos, hallandose reo de las iras de Dios irritado, y ofendido, en cuyo tribunal inexorable ha de comparecer à dar exacta razon de su conducta, sin que haya lugar, donde pueda esconderse, ó libertarle del severo rigor de esta tremenda cuenta? Con qué fatigas passará el infeliz moribundo los pocos dias, y noches, que le quedan de vida, resolviendo siempre estas tristes fantasmas, estos duros castigos, con que le amenaza su conciencia? Cada vez se le hará mas terrible la Divina Justicia, y cada vez, que se mueva en su lecho, se le clavarán las duras espinas, con que le martyriza su conciencia: *Die ac nocte gravata est manus tua,* podrá decir el desdichado, *conversus sum in arumna mea, dum configitur spina.* (35) A qualquier parte, que se buelva, solo descubrirá monstruos, escollos, y peligros; pues aún nuestro Redemptor JESUS (dice un Autor piadoso) (36) que suele endulzarles à los Justos las fatigas, y desconsuelos de la muerte, parece, que viene à hacerles conocer à los im-

(35)
Psalm. 31. v. 4.

(46)
Croiset in Rece-
su. Medit. 3. mē-
fis Januarij.

pios sus abominaciones, y delitos, y aumentarles las fuertes reprehensiones, con que se enfurecen contra sus deleytes, y torpezas. Y ciertamente, Señores, quien ha seguido unas maximas en todo opuestas à las de Jesu-Christo, qué consuelo podrá darle en aquella hora vér à este Señor Crucificado, quando en su preciosa Sangre vertida, en aquellas heridas, que le abrió el excesivo amor de la salud de los hombres, se verá precifado à acordarse, y confundirse de la ingratitude execrable, con que la pisaba, y despreciaba, por satisfacer su obcenidad, y su soberbia? Acertará el Ministro de Dios à consolarle, y animarle en aquel punto, quando, si le combida à salir de este mundo, y caminar al Paraíso, le renueva los vivos sentimientos, con que llorará esta despedida tan acerva? Le sacará algunos suspiros, y lagrimas, pero lagrimas, con que no aborrecen sus delitos, sino sienten haverse acabado el tiempo, que vanamente confiaban por la salud, los brios, y las fuerzas. Si llega à perder el uso de los sentidos exteriores, con qué desesperacion abominará sus placeres, y sus gustos; pero qué inutilmente para lograr una verdadera penitencia? Vér un abyfmo de fuego inextinguible encendido al soplo de un Dios ofendido, y enojado, de un Dios perdido, y perdido para siempre: este es el colmo de las desgracia, estas són las ultimas hezes de este Cáliz amargo, aún mas horribles, que el inferno mismo, como las Divinas Letras nos enseñan: (37) *Mors illius mors nequissima, & utilis potius infernus, quàm illa.* Acordarse un pecador, que tuvo en Jesus un Redemptor amo-

(37)

Ecclef. cap. 28^o
v. 25.

amo-

amoroso, que quiso curarlo con su preciosa Sangre; saber el exceso, con que llegó à amarle; que se vitió de sus mismas miserias, y flaquezas, y conocer, que si muere como ha vivido, ya no podrá amar mas à este Señor, ni el Señor lo havrá de amar à él; que jamás tendrá compasion de sus desgracias, quien baxó del Seno del Padre, para remediarle sus miserias, que ya no ha de ser su Padre, ni podrá llamarle con este dulce nombre; que aquella Madre dulcissima de Misericordias, esta Luna hermosa de la gracia no tendrá para él una gota de propicia influencia: *Luna non dabit lumen suum.* (38) O pensamiento amargo, ó cruel memoria! bien puede decir el infeliz: *Pereat dies, in qua natus sum.* (39) Ay Señor! que ni el dogal de Achitophel, ni el martillo de Sisara, ni la hoguera de Zambri, ni los gusanos de Antioco son capaces de igualar este tormento; y sino bastan exemplos de las Divinas Escrituras, digo, que son mui inferiores los toros de Perilo, las maquinas de Agatochles, las invenciones de Neron, y de Mecencio, y àun las ruedas de Ysion, los Buitres de Tycio, las sedes de Tantaló, que fingieron, è imaginaron los Poetas. Y qué, Vos Salvador mio, no podreis moveros de tanta afliccion, y desconsuelo? Podreis mirar con indiferencia estas desdichas tan acervas? Y havrá quien se atreva à ofenderos, sabiendo las resultas de una vida relajada, y licenciosa? Ay Señor! que no hay valor para oir tantos martyrios, y tormentos. Vamos à vér la muerte de los Justos, para aprovecharnos en tiempo de fuertes tan diversas.

Bien distintas fueron las impresiones, que

(38)

Ezeq. 32. v. 7.

(39)

Job cap. 3. v. 3.

causò la tierra de Promission en los animos de los Exploradores embiados por Moysès. Los que estaban bien hallados con las ollas, y legumbres de Egypto, los que no sentian la infame esclavitud de el Pueblo de Israèl, exclamaron asustados, y aturdidos: (40) *Vidimus monstra;* hemos hallado unos monstruos horribles, una casta de Gigantes formidables, en cuya presencia nosotros pareciamos despreciables langostas. Pero los que suspiraban por la libertad digna de unos hijos de Abrahàn, Isaac, y Jacob la miraban como una morada deliciosa, donde corrian las suavidades, y dulzuras con prodigiosas abundancias: *Venimus in terram, que revera fuit lacte, & melle.* (41) Y veis aquí Señores una imagen expressa de los diversos afectos, que suscita en nosotros el pensamiento de la muerte. Si nos hallámos sumergidos en una costumbre viciosa, ò una enemistad inveterada; si ponémos nuestra felicidad en el puesto elevado, con que nos distingue la fortuna, en las riquezas, en los caudales, que tenémos; si conservamos una conciencia cargada, y oprimida de delitos, en este estado es indispensable, que nada hallémos en la muerte, que no sea horrible, y espantoso; la fealdad asquerosa del sepulchro, la cercanía de una eternidad, que debèmos recelar infeliz, y desdichada, un Dios, que nos amenaza, ofendido, è irritado; un Infierno, que se abre debaxo de nosotros, son otros tantos monstruos, que nos llenan de sustos, y temores. Pero si arreglamos à la Divina Ley nuestras costumbres, si tratámos de volvernos à la gracia, y amistad de nuestro Dios, ay Señores! como es preciso confessar, que la

(40)
Num. 13. v. 34.

(41)
Ibidem v. 18.

muerte es un tránsito apacible, que nos lleva à una tierra, à donde corren rios de suavidades, y dulzuras; porque en un sentido totalmente contrario à la desgraciada fuerte de los impios por mas desdichada, que aparezca à los ojos del siglo la muerte de los Justos, es buena, dice el Señor San Bernardo, porque les sirve de descanso en sus trabajos; es mejor, por los gustos, que reciben nunca entendidos, ni imaginados hasta entonces; es preciosísima, por la seguridad inalterable, que les trae de sus felicidades, y sus dichas: *Bona mors Justis propter requiem, melior propter novitatem, optima propter securitatem* (42) Vèr el termino de las aflicciones, y descontuelos de esta vida, les hace olvidar todas las penas, y congoxas, que toleraron en el siglo; la novedad de la gloria, que aguardan, les endulza los horrores, y sustos de la muerte; y la certeza de la duracion eterna de sus gozos les dà aquella Santa embriaguéz, con que suele la gracia hacer delicioso este caliz, que el mundo ha juzgado siempre amargo, y detabrido.

Ay, Catholicos! Qué consuelo tendrá un Pecador arrepentido, quando acabado yà el invierno, y las lluvias de las tribulaciones, y trabajos de esta vida empiezen à soplar los suaves Favonios del Espíritu Santo, aquellos ambientes fragrantés de Paraíso, que anuncian la deseada Primavera de la gracia! Con qué gusto oirá el Alma la voz del Celestial Espoio, que de los montes de Hermon, y de Amana, de las grutas de Leopardos, y Leones, la saca à gozar las dulces amenidades de los huertos! Con qué alegría mirará açabada la precission de ceñirse à la austeridad del Eyangelio, aquella violencia continua, que

(42)

Bernard. tom. 1.
Epist. 105.

que necesitaba, para refrenar sus apetitos! Con
 què ternura descansarà sobre las palabras de su
 Amado, que à todos encarga, le dexen gozar
 de este sueño Divino las Santas complacencias!
Né suscitetis, neque evigilare faciatis dilec-
tam, donec ipsa velit. (43) Podrà entonces
 un Justo arrepentirse de sus ayunos, su austeri-
 dad, y penitencia? Sentirá no haverse entrea-
 gado à los placeres, à que lo combidan los senti-
 dos? Se avergonzará David de haver regado con
 lagrimas sus Reales Gavinetes? Se entristezirá
 Jeremias de sus cadenas, y sus llantos; sentirá
 Lazaro sus hambres, y desdichas, imbidiarà del
 rico la abundancias de su mesa; se avergonzarán
 los Ninivitas de haverse cubierto de cilicio, y
 ceniza; y para no cansarme en prolixas induc-
 ciones, havrà havido algun Justo à la hora de la
 muerte, que le parezca aspero, desabrido, è
 infufrible el yugo de la Cruz de Jesu-Christo? Y
 si tan dulce le serà al Justo vèr el dichoso fin de
 sus trabajos: *Bona propter requiem*, qué ale-
 gria tendrá, quando acelerandose las horas, y
 momentos, empieze à oír las voces del deseado
 Puerto del Impyreio: *Melior propter novita-*
tem. Quando avivandose las antorchas de la Fé,
 empieze à registrar mas de cerca aquella Sion
 Santa, por quien tantas lagrimas vertió en los
 rios de esta desdichada Babylonia. Quando oiga
 las voces de sus nobles Ciudadanos, que se dis-
 ponen, para abrir aquellas puertas formadas de
 margaritas preciosísimas, y salen à recibirlo no
 como à peregrino, y estrangero, sino como à do-
 mestico, y Patricio. Como exclamarà entre los
 excessos, y avenidas de su gozo? *Veré non est hic*
aliud, nisi Domus Dei, & porta Cæli. (44)

(43)

Cantic. cap. 2.

v. 7.

(44)

Genes. cap. 28.

v. 17.

Esta es la Patria, por quien tanto he padecido, y trabajado; qué amables son, Señor, tus Tabernáculos! El Alma se deshaze, y desfallece admirada de la preciosidad de los patios de tu Casa; cómo seràn, Señor, los Salones magníficos, los Reales Gavinetes de este Alcazar hermoso, si vale mas un dia en sus vestibulos, y atrios, que muchos años de alegrías, y jubilos en los Palacios magníficos del siglo? *Melior est dies una in atrijs tuis super millia.* (45) Qué hermosos son tus pavellones, Israel! Qué amables son tus Tabernáculos, Jacob! Ay Dios mio! Que ni la lengua halla bastantes expreffiones, ni los ojos vieron, ni oyeron los oídos, ni en toda la esphera del deseo caben comparaciones oportunas, para significar este gozo, y referirlo. Qué impresiones causaràn al Alma las voces del Amado, quando, usando aquel Idioma Omnipotente reservado á las regalías de su sér infinito, empieze à derretirla en Celestiales gozos, como se explica en los Cantares? *Anima mea liquifac̃ta est ut dilectus loquutus est.* (46) Quando le diga aquellas dulcíssimas palabras: *Esurivi, & dedistis mihi manducare; si tivi, & dedistis mihi bibere.* (47) Yo fuí aquel pobrecito, à quien diste tal dia una limosna; Yo era aquel infeliz encarcelado, que visitaste, y consolaste; Yo fuí aquel desnudo, que vestiste; Yo fuí el que te asseguré remuneraría tus trabajos, ó Siervo fiel, y bueno, entra à gozar, y descansar en tu Señor.

Mucho es esto, Christianos; pero aún es mas, y hace preciosíssima la muerte de los Justos: *Optima propter securitatem:* la seguridad dichosa de sus felicidades, y sus gozos. Esta es aquella paz preciosa, que excede à todos los
guf-

(45)

Psal. 83. v. 11.

(46)

Cantic. cap. 5.
v. 6.

(47)

Math. cap. 15.
v. 35.

gustos de los sentidos exteriores en phrasas de el Apostol: *Pax Dei, quæ exuperat omnem sensum.* (48) Esta es aquella tranquilidad inalterable de una buena conciencia, à donde no pueden llegar las astucias, y artificios del figlo. Este es aquel torrente de delicias, que beberán los escogidos; estas son aquellas abundancias de la Casa de Dios, con que podrán Santamente embriagarse: *Inebriabuntur ab ubertate domus tuæ.* (49) Este es aquel panal Divino, que prepara el Celestial Esposo en los Cantares, para que sus amigos queridos se regalen; este es un manà escondido, è ignorado en las mesas, y cozinhas de Egypto; este es un Jardin cerrado, y reservado à las castas complacencias del Divino Esposo, y sus Esposas, con que no merecen compararse los huertos de Alzinoo, los Tempes de Thesalia, ni aún en las Divinas Escripuras los celebrados bosques de Affuero, ni de Salomòn los magnificos Jardines: (50) *Quid mihi est in Cælo, & à te quid volui super terram?* Dirá en aquella hora á su Redemptor Crucificado, y ciertamente què bien parece un Crucifixo en las manos de quien solo á este Señor ha servido, y amado en esta vida, y todos sus recreos, y gustos los tuvo en la Cruz de Jesu-Christo. Con què ternura recurrirá à el Señor en las agonias de la muerte, sabiendo, que ha de enjugarle compassivo sus lagrimas, y cessaràn para siempre sus llantos, y suspiros? Còmo estrechará en sus brazos à su Redemptor Crucificado, repitiendo de el anciano Simeòn la dulce despedida del figlo? (51) Qué largos se le harán los pocos momentos de vida, que le quedan? Còmo desearà, se le corten los lazos de la carne, para unirse con Christo?

(48)

Ad Philip. cap.
4. v. 7.

(49)

Psalm. 35. v. 9.

(50)

Psalm. 72. v. 25.

(51)

Lucæ cap. 2. v.
29.

Podrá temer las tentaciones del Infierno, estando con un Señor, que manda sobre las olas, y los vientos? Se afligirá de verse abandonado, y despreciado de los hombres, sabiendo, que se halla con un Dios, à quien los Angeles sirven en las soledades del Desierto? Temerá del comun enemigo los ultimos combates, quando al pronunciar su Santo Nombre todo el Infierno tiembla, y se postra rendido? Es verdad, que puede traerle à la memoria sus culpas, y sus yerros; pero qué consuelo será haverse purificado en la Sangre del Cordero, qué felicidad poder desafiar à Satanás, como Jacob à Lavàn con la seguridad de no encontrarse oculto en su conciencia alguno de sus Idolos! (52) Aún mas he de decir: la misma memoria de sus culpas le sirve al Justo de alegrías, y gozos, para cantar en aquella hora las misericordias del Señor, y su Santo Nombre, como cisne dulcissimo: *Propter nomen tuum propitiaberis peccato meo, multum est enim.*

(52)

Genesis cap. 31.

v. 37.

(53)

Psalm. 24. v. 11.

(53) Es verdad, que he trabajado muy poco por el Cielo; pero què puedo temer, podrá decir un Justo, si tengo la fortuna de servir à un Señor, que por pocas felicidades dà premios excessivos. Creereis yá, Pecadores obstinados, que es dulce, es amable la muerte de los Justos? Conocereis, que todos sus horrores, y congoxas se pueden endulzar en la Cruz de Jesu-Christo? Pero quando el hombre animal ha conocido del espiritu de Dios las maravillas? Còmo temo, que esto es para vosotros un idioma estrangero, y peregrino. Pero si quereis acercaros al sentido de estas verdades infalibles, sacudid el yugo de las passiones, que os oprimen, tratad de reformar vuestras costumbres, y entonces gustad, y ved,

véd, que dulce, y suave es vuestro Dios, que bueno es el Señor Dios de Israél para los que tienen un corazón sencillo, mientras Yo no solo à los pecadores obstinados, sino à todos los impios, que llora la Iglesia Santa separados del gremio de esta amorosa Madre, voy à desafiarlos en nombre del Altísimo. Podrá alguno morir con el sosiego, que muere un Justo como hijo de la Iglesia Santa? Y ya se vé, que esta es única Catholica, Apostolica, Romana; y las demás Sectas, ó divisiones de los hombres no merecen este nombre Santísimo: *Una est amica, una es dilecta.* (54) Bien les concederè, que gozen en el siglo abundantes bienes, y riquezas, que se aplaudan à sí mismos, y celebren verse libres de las prolixidades de la tyrana servidumbre, nombre, que le dán à la respetosa humildad, con que vemos à los Catholicos à el Vicario de Jesu-Christo; plateen en hora buena, doren, y hagan trillar con especiosos pretextos esta criminal independendia, mientras Yo en nombre de Dios les pregunto à todos: en llegando à aquel ultimo momento, habrá alguno, que muera con el sosiego de un Catholico, en el osculo de paz de Jesu-Christo? Encontrarán alguno de los Fieles de arreglada, é inculpable conciencia, que se arrepienta de espirar en los brazos de la Iglesia Romana? No havrán visto tal vez muchos Sectarios, que conozcan entonces, y lloren de su obstinacion los desvarios? Ay Señores, qué dulce testimonio nos dá la razon en esta parte, y como nos responde la conciencia! *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis.* (55)

Y que, tendrèmos no otros la desgracia de concebir tan Santos pensamientos, y abussar de

(54)
Cantic. 6. v. 3.

(55)
Psalm. 91. v. 5.

de ellos temerarios, por seguir nuestras inclinaciones, y gustos? Vos, Señor, que nos haces conocer la horrorosa desgracia de perderte, y perderte para siempre, permitireis, que ahoguemus tantas inspiraciones, y avisos? Hemos de ser nosotros de la classe de aquellos Pecadores obstinados, que han de abuffar de tu redempcion, y de tu Sangre? Hemos de tolerar las angustias, y crueles dolores de la desdichada muerte de los impios? Ay Señor! Qué utilidad podrá sacar tu Santo Nombre, de que aumentemos nosotros el numero de los que eternamente te insultan, y blasfeman en la obscura prision de los abyssos? No, Dios mio, mejores esperanzas concebimos, sabiendo la ternura, y piedad, con que nos amas, pues á nadie desamparas, ni deshechas, sino á quien voluntariamente quiere negarse á los dulces cuydados de tu amor infinito. Nosotros, Señor, recurrimos confiados, para que logremos una muerte dulce, y preciosa en vuestros ojos, una muerte, en que detestemos contritos las culpas, y delitos, muerte, en que nos lleneis de los auxilios de tu Divina gracia, para verte, y alabarte por eternidades de siglos en la Gloria.



O. S. C. S. R. E.

